

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**49477** MÁLAGA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Málaga

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 840/2009 de la concursada Instituto, desarrollo y control de calidad en la edificación, organismo de control técnico SA, con código de identificación fiscal A-92213701 y domicilio en Málaga, Calle Barroso número 5, segundo a, se ha dictado auto de fecha 24/9/2018 declarando cumplido el convenio aprobado mediante sentencia número 332/12 de fecha 11/6/2012 dictada tras la celebración de la Junta de acreedores de 21/5/2012.

Se hace saber a los acreedores que la acción de incumplimiento del convenio caducará a los dos meses contados desde la última de las publicaciones del referido auto.

Contra el referido auto cabe recurso de reposición que se podrá interponer ante este juzgado en el plazo de cinco días a contar desde la notificación de la presente resolución.

Málaga, 3 de octubre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, José María Casasola Díaz.

ID: A180061559-1